**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010, "CONTRATACION SERVICIO DE ESCRIBANIA".

## INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

### 1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 26/2010 Contratación Servicio de Escribanía**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

### 2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día dos del mes de agosto del año en curso se procedió a la Apertura de las siguientes ofertas siendo las 09:00 horas, según el siguiente detalle:

| Nº | Razón Social | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| 01 | ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ | No presenta |
| 02 | ESCRIBANA AGUSTINA MENDOZA BENITEZ | 7.920.000 |

### 3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

### 3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales. Se verifica que las firmas oferentes cumplen con la presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales requeridos en la Carta Invitación.

### 4- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Convocante constituye un "Comité de Evaluación" para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Comisario General Inspector Abog. **Tiburcio Abundio Martínez**, Director de la Dirección Administrativa - Responsable Unidad Operativa de Contratación; Comisario DEJAP. **Humberto M. Ayala D.**, Tesorero del Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas; Comisario DEJAP. **Pedro Joel Florentín**, Jefe de la División Presupuesto; Subcomisario DEAAP. **José Benjamín Segovia Cáceres**, Jefe de la Secretaría Permanente Unidad Operativa de Contratación; Oficial Insp. **Alicia M. Amarilla**, Jefa de la División Contabilidad. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, que servirá como base para la adjudicación de la Contratación Directa.

### 4.1. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Estos criterios especificarán el nivel técnico mínimo que deban reunir los servicios para cumplir con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, constatándose que la firma oferente presenta su oferta conforme a las descripciones técnicas solicitadas y se concluye que cumplen con las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. Se procede a verificar además:

**4.2. DOCUMENTOS LEGALES.** Sistema de Evaluación "Cumple" o "No".
La firma oferente cumple con la documentación de respaldo exigida en la Carta de Invitación.

### 4.3. HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO:

Para determinar la habilitación en el rubro ofertado se tendrá en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro. Constatándose que todas las firmas oferentes cumplen con lo solicitado.

**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## 5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, por lo que recomienda adjudicar a la firma **ESCRIBANA AGUSTINA MENDOZA BENITEZ,** por el monto total de **G. 7.920.000.-** (Guaraníes siete millones novecientos veinte mil), según el siguiente detalle:

| **ESCRIBANA AGUSTINA MENDOZA BENITEZ** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción** | **U.M.** | **Presentación** | **Cant** | **Precio Unitario** | **Precio Total (IVA incluido)** |
| 1 | 80121703-001 | Servicio de Escribanía. Protocolización de Escritura Publica para transferencia de inmueble | Unidad | Evento | 8 | 690.000 | 5.520.000 |
| 2 | 80121703-001 | Servicio de Escribanía. Autenticación de documentos | Unidad | Evento | 1000 | 2.400 | 2.400.000 |
| **TOTAL GENERAL** | | | | | | | **7.920.000** |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcrio. DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría UOC

Crio. DEJAP. **HUMBERTO M. AYALA D.**
Tesorero
Prog. 2-5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
División Presupuesto

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC